

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV 2020-00237.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 91 DEL 2 DE JUNIO DE 2021.

Para los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado guardó silencio frente al requerimiento que se le hiciera en auto del 5 de mayo del cursante año, a fin de que informara donde labora actualmente y cuáles son sus ingresos mensuales.

Consecuencia de lo anterior, y como quiera que efectuada la respectiva consulta en el FOSYGA, se advierte que actualmente el demandado, señor OSCAR JAVIER PÉREZ RODRIGUEZ se encuentra activo en la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SÁNTAS S.A.S., solicítese a dicha entidad se sirva informar a este juzgado los datos que registran sus bases de datos respecto del empleador del mencionado demandado. Comuníquese por el medio más expedito.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con  
firma electrónica y cuenta con plena  
validez jurídica, conforme a lo  
dispuesto en la Ley 527/99 y el  
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**dec232488568a450ba974623690c0e4cc7d6  
434e54b70512bd89aa29ada88c31**

Documento generado en 01/06/2021  
11:37:45 AM

**Valide éste documento electrónico en  
la siguiente URL:  
[https://procesojudicial.ramajudicial  
.gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**